



EXPTE. D - 3862 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

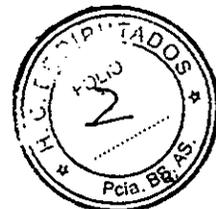
### DECLARA

Que adhiere al espíritu y a los objetivos del Proyecto de Ley que tramita en la Cámara de Diputados de la Nación bajo Expte. **2822 D - 2010** que propicia la creación del **Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (Promitt)**, por el cual se podrán construir más de 10.000 kilómetros de Autopistas libres de peaje, mediante el sistema de concesión de obra pública y la rehabilitación de ferrocarriles nacionales.

Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En el Congreso de la Nación se encuentra un PROYECTO DE LEY que sería importante apoyar y al que muchos sectores han adherido. Se trata de favorecer la propuesta privada de construcción de autopistas sin peaje y financiadas con una nueva tasa aplicada a los combustibles.

Esta iniciativa pertenece a la fundación Metas Siglo XXI, cuyo Presidente es Guillermo Laura y obtuvo el respaldo del FORO AGROINDUSTRIAL en su último encuentro, dedicado a la infraestructura que necesita el país para movilizar sus crecientes cosechas y que incluye entre otras el tramo LUJAN - JUNIN.-

El proyecto contempla la construcción de 13.000 kms. de autopistas por año y su culminación en 2020, cuando estemos en 150 millones de toneladas de granos. La revolución de las Pampas tranqueras adentro - siembra directa, ingeniería genética, maquinaria de última generación - necesita una revolución logística tranqueras afuera, que incorpore la tecnología disponible: autopistas de doble calzada, cruces a distintos nivel, circunvalaciones urbanas y equipamiento inteligente, entre otros factores.

Buena parte del esfuerzo del productor se esteriliza por el "costo argentino", rutas obsoletas con diseños de la década del 30 y ferrocarriles desvencijados. Los beneficios de esta revolución logística se extienden a la producción agroindustrial y a la Nación toda, pues generará trabajo productivo bien retribuido para 100.000 trabajadores, que durante diez años ejecutarán esta obra, beneficiará a los camioneros en seguridad vial, ahorros operativos y reducción de sus jornadas, por la mayor velocidad de crucero que reducirá el tiempo de viaje un 30 %; beneficiará a los pasajeros terrestres interurbanos: 65 millones que se desplazan en buses de larga distancia, además de 230 millones que lo hacen en auto o camioneta, viajarán más seguros porque las autopistas inteligentes evitan 7 de cada 8 muertes. La autopista procura hacer físicamente imposibles los choques mortales como el frontal, que causa el 66 % de las muertes en ruta. Finalmente, el PROMITT capitaliza con inversión privada al Estado Nacional, quién será el único propietario de las autopistas y de los ferrocarriles rehabilitados.

Asimismo, el PROMITT beneficiaría al interior, destinatario de la totalidad de las obras. Es una redistribución de ingresos para equilibrar el desigual desarrollo de provincias y regiones apuntalando el desarrollo armónico de la Nación, conforme lo ordena el inc. 19 del art. 75 de la Constitución del 94.

El PROMITT requiere de una política de Estado, tal como sucedió con la ley de Vialidad, que fue aprobada por unanimidad. Consideramos auspicioso que la iniciativa provenga de Diputados Nacionales de ocho bloques diversos que saben que éste no es un problema ideológico o partidista, sino de sentido común por lo que, cuestionarlo sería lo mismo que cuestionar la electricidad, el teléfono o Internet, que son herramientas



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

esenciales para el desarrollo. Requieren planificación pero planificar es pensar en las consecuencias futuras de las decisiones presentes.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados se sirvan acompañar la presente Declaración.

Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.